



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### PL/000033-02

*Enmiendas parciales presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley por el que se declaran las Áreas Funcionales Estables de Castilla y León (procedente del Decreto-ley 2/2014, de 25 de septiembre).*

*Enmiendas parciales presentadas por el Procurador D. José María González Suárez (IU), perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 6 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Procurador D. José María González Suárez (IU), perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley por el que se declaran las Áreas Funcionales Estables de Castilla y León (procedente del Decreto-ley 2/2014, de 25 de septiembre), PL/000033.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

D. José María González Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto y Procurador de IZQUIERDA UNIDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes ENMIENDAS al PL/000033-01, Proyecto de Ley por el que se declaran las Áreas Funcionales Estables de Castilla y León (procedente del Decreto-ley 2/2014, de 25 de septiembre), publicado en el BOCCYL, n.º 464, de 17 de octubre de 2014.

#### ENMIENDA N.º 1

Al Párrafo primero. Exposición de Motivos.

Modificación que se propone:

**Se propone suprimir en el párrafo primero, penúltima línea, de la Exposición de Motivos, las palabras, "estabilidad presupuestaria".**

MOTIVACIÓN:

Por coherencia con la oposición a los contenidos de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Valladolid, 29 de octubre de 2014.

EL PROCURADOR Y PORTAVOZ,  
Fdo.: José María González Suárez



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

D. José María González Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto y Procurador de IZQUIERDA UNIDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes ENMIENDAS al PL/000033-01, Proyecto de Ley por el que se declaran las Áreas Funcionales Estables de Castilla y León (procedente del Decreto-ley 2/2014, de 25 de septiembre), publicado en el BOCCYL, n.º 464, de 17 de octubre de 2014.

### ENMIENDA N.º 2

Al Párrafo segundo. Exposición de Motivos.

Modificación que se propone:

**Se propone suprimir el párrafo segundo, de la Exposición de Motivos,**

**Desde: "Por otro lado, se está produciendo..."**,

**Hasta: "...como en iniciativas muy relevantes de modificación legislativa".**

MOTIVACIÓN:

Por encontrarse también en la Exposición de Motivos de la Ley 7/2013, de 27 de septiembre y en coherencia con nuestra oposición al Programa de Estabilidad y Crecimiento.

Valladolid, 29 de octubre de 2014.

EL PROCURADOR Y PORTAVOZ,  
Fdo.: José María González Suárez

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

D. José María González Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto y Procurador de IZQUIERDA UNIDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes ENMIENDAS al PL/000033-01, Proyecto de Ley por el que se declaran las Áreas Funcionales Estables de Castilla y León (procedente del Decreto-ley 2/2014, de 25 de septiembre), publicado en el BOCCYL, n.º 464, de 17 de octubre de 2014.

### ENMIENDA N.º 3

Al Párrafo quinto. Exposición de Motivos.

Modificación que se propone:

**Se propone suprimir en el párrafo quinto, de la Exposición de Motivos, lo siguiente:**

**"El cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera por las Administraciones Públicas y..."**



**MOTIVACIÓN:**

Por coherencia con lo expresado en la motivación de la enmienda número uno.

Valladolid, 29 de octubre de 2014.

EL PROCURADOR Y PORTAVOZ,  
Fdo.: José María González Suárez

---

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA**

D. José María González Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto y Procurador de IZQUIERDA UNIDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes ENMIENDAS al PL/000033-01, Proyecto de Ley por el que se declaran las Áreas Funcionales Estables de Castilla y León (procedente del Decreto-ley 2/2014, de 25 de septiembre), publicado en el BOCCYL, n.º 464, de 17 de octubre de 2014.

**ENMIENDA N.º 4**

Al Párrafo sexto. Exposición de Motivos. Línea 8.

Modificación que se propone:

**Se propone suprimir en el párrafo sexto, línea 8, de la Exposición de Motivos, lo siguiente:**

**"... la estabilidad presupuestaria..."**

**MOTIVACIÓN:**

Por coherencia con la motivación de la enmienda número uno.

Valladolid, 29 de octubre de 2014.

EL PROCURADOR Y PORTAVOZ,  
Fdo.: José María González Suárez

---

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA**

D. José María González Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto y Procurador de IZQUIERDA UNIDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes ENMIENDAS al PL/000033-01, Proyecto de Ley por el que se declaran las Áreas Funcionales Estables de Castilla y León (procedente del Decreto-ley 2/2014, de 25 de septiembre), publicado en el BOCCYL, n.º 464, de 17 de octubre de 2014.

**ENMIENDA N.º 5**

A LAS DISPOSICIONES FINALES



Modificación que se propone:

**La Disposición final. Entrada e vigor, pasa a ser Disposición Final Segunda.**

MOTIVACIÓN:

Por coherencia con la enmienda número seis.

Valladolid, 29 de octubre de 2014.

EL PROCURADOR Y PORTAVOZ,  
Fdo.: José María González Suárez

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

D. José María González Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto y Procurador de IZQUIERDA UNIDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes ENMIENDAS al PL/000033-01, Proyecto de Ley por el que se declaran las Áreas Funcionales Estables de Castilla y León (procedente del Decreto-ley 2/2014, de 25 de septiembre), publicado en el BOCCYL, n.º 464, de 17 de octubre de 2014.

### ENMIENDA N.º 6

A LAS DISPOSICIONES FINALES

Modificación que se propone:

**Se propone añadir una nueva Disposición final, que diga:**

**"Disposición final primera. Modificación de la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.**

**Artículo 5. Las unidades básicas de ordenación y servicios del territorio urbanas.**

**"Son unidades básicas de ordenación y servicios del territorio urbanas:**

- 1. Los municipios con más de 20.000 habitantes de la Comunidad de Castilla y León.**
- 2. Los municipios cuya población sea inferior, en un cinco por ciento, a la población fijada en el punto 1.**

MOTIVACIÓN:

Así se respetan las peculiaridades de la distribución de la población en nuestra Comunidad.

Valladolid, 29 de octubre de 2014.

EL PROCURADOR Y PORTAVOZ,  
Fdo.: José María González Suárez